

EL ECO DE DAIMIEL

EL PERIÓDICO MAS BARATO DE LA PROVINCIA.

PERIÓDICO POLITICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

EL ÚNICO QUE ES BISEMANAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | Pta. cént. |
|--------------------|------------|
| Un trimestre..... | 3 |
| Un semestre..... | 6 |
| Un año..... | 12 |
| Número suelto..... | 0,15 |

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SANTA MARÍA, 2, DUP.

Se publica los miércoles y sábados.

CONDICIONES DE PUBLICACION

Anuncios por una vez, 0,10 la línea; por varias, precios convencionales.
Comunicados, 0,25 la línea.
No se devuelven los originales.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.
PAGO ADELANTADO.

DEL ENEMIGO EL CONSEJO

Cuando el vulgo no se dá cuenta de ciertos fenómenos, siquiera estos sean naturalísimos y fácilmente explicables para el hombre que los conoce ó el que con sereno juicio en ellos piensa, la supersticion encuentra en su sencilla inteligencia terreno abonado para arraigarse y dar frutos de mil caprichosas consejas.

La tradicion señala en toda esta provincia y aun fuera de ella á Daimiel como el más supersticioso de los pueblos, hasta el punto que se le ha conocido con el nombre de *el pueblo de las brujas*.

Con estos datos se explica que algunas sencillas gentes se den ya á pensar que el calamitoso año que ha empezado, se debe á la influencia de algun astro maléfico que preside la vida de este pueblo desde que el actual alcalde tomó posesion de su cargo y que se vaya arraigando en las clases inferiores, en esas que creen aún en brujas, trasgos, martinicos, etc., etc., la creencia de que si él dejara la alcaldía, volverian todas las cosas al ser y estado que ántes tenían; pesándole á muchos haber contribuido con sus sufragios á ponerlo en condiciones de ser nombrado alcalde.

Nosotros queremos desvanecer esa atmósfera; ni hay tales espíritus maléficos, ni estrellas mejores ó peores que otras, ni tal sino bueno ó malo, ni aunque lo hubiera se encontraría razon para pensar que el de nuestro alcalde tenga que ver nada con las desgracias que de pronto han empezado á afligir á Daimiel.

Que se van á vender seiscientas casas por débitos en contribuciones, débitos que la mayoría de los propietarios no conocían, pues creyeron comprar sus fincas libres y ahora resulta que estaban adjudicadas á la Hacienda.

Que se venden más de mil fincas rústicas por lo mismo y en las mismas condiciones.

Que los empleados de consumos no se dan punto ni reposo á cobrar cuanto ántes hasta el último céntimo.

Que hay dia que un vecino recibe la noticia de que le venden la casa por no haber pagado la contribucion, cuando conserva los recibos desde hace catorce años y por consolarle le dicen que el mal pagador no es él sino el anterior propietario, que á la media hora se presenta un comisionado á embargársela por débitos á consumos y más tarde otro por industrial y luego otro por que no paga el empedrado que el Ayuntamiento acordó poner en la acera de su pertenencia, cosas son estas que al más sufrido le harían pensar en pegarle fuego á su desdichada vivienda, virgen deseada por tantos amores; pero ocurrírsele á nadie que la mala estrella del alcalde pueda influir en esto, piadosamente pensando, hay que convenir en que es una ofuscacion de sencillos entendimientos.

Podrásenos decir que podía remediar mucho ó la totalidad de estas cosas; pero porque no lo haga tampoco se puede decir que falta á la ley.

Las reglas de derecho enseñan lo que puede uno hacer, estas se escriben y hay que cumplirlas.

Las de la moral marcan lo que se debe hacer y no se escriben, no se traducen en leyes.

Del cumplimiento de las primeras se responde ante los hombres; del de las segundas sólo Dios y la conciencia son jueces.

Por esto el alcalde, si pudiendo remediar tantos males no lo hace, no puede ser responsable ante la justicia de los hombres.

Si en vez de tratar al pueblo como padre, lo trata como padrastró; si con actividad incansable no se dedica á aliviar su situacion; si en vez de buscar el lado favorable de la ley, toma el primero que encuentra y es perjudicial; si debiendo ser igual su vara para todos, esta es para unos corta y larga para otros; de todo esto en muy contados casos la justicia de los hombres podría intervenir, pertenece á la ley moral y esta no tiene mas intérprete y juez que Dios ó la conciencia si despierta.

Las leyes que los hombres hacen nada dicen con respecto á estos particulares.

Pero estudiando algo la ley natural, si diremos lo que á nosotros nos dicta la conciencia que debía hacerse y lo hicieramos seguramente si estuviéramos colocados en la situacion de la primera autoridad local.

Con respecto á la deuda municipal, tabla rasa; ó un aplazamiento con las condiciones de un empréstito aceptable ó la dimision.

Con respecto á esas mil seiscientas fincas entre urbanas y rústicas que se venden, adquirirlas por cuenta del ayuntamiento como ha hecho el de Villarrubia. Se nos dirá que el Ayuntamiento no tiene fondos para eso y además que dado que los tuviera, al hacerse propietario de esas fincas, la Hacienda se echaría sobre ellas á cuenta de la deuda municipal.

¡Bah! Para suplir lo primero conocemos nosotros una casa de crédito donde al alcalde se lo abrirían tan amplio como lo necesitase, y para evitar lo segundo no faltaría algun medio cuando la necesidad apremiara.

Con respecto á consumos, si no optábamos por ser más benignos, los daríamos á un contratista con lo que ganaríamos, por lo menos, que no se dijera que éramos parciales y que con unos vecinos éramos más benignos que con otros.

Por lo que hace á los embargos con que se conmina á los varios propietarios por no haber pagado el empedrado de las aceras de sus pertenencias, nosotros hubiéramos meditado mucho antes de autorizarlo, haber si habia algun artículo en la Ley municipal, ó alguna jurisprudencia sentada acerca del particular, que nos permitiera excusar á nuestros administrados ese disgusto y ese perjuicio.

Y con buena voluntad y con ferviente deseo de hacer bien, hubiéramos reflexionado de este modo:

Puesto que segun la Ley municipal es obligacion del Ayuntamiento, la conservacion y

arreglo de la via pública, empedrado, alumbrado, surtido de aguas, etc, y á nadie se le obliga individualmente á pagar el farol que alumbrá á su calle, es obvio que tampoco debia pagar el empedrado que el comun de vecinos aprovecha.

Y al buscar alguna sancion legal á nuestras reflexiones seguramente hubiéramos encontrado una R. O. fecha 15 de Octubre de 1879, por la cual se establece que *siendo las obras de conservacion y arreglo de la via pública como de cargo de los Ayuntamiento no pueden imponérselas á los particulares fundándose en los artículos 72, 73 y 134 de la Ley municipal*.

Todo esto haríamos nosotros seguros de obtener el aplauso de nuestros convecinos: hágalo así el actual Alcalde seguro de que el nuestro no lo hemos de regatear, y de que pronto concluirían esas vulgares consejas que solo en la crédula y sencilla inteligencia de infelices labriegos pueden tener cabida.

LA FIESTA DE LA CANDELARIA.

La fiesta que ayer celebró la Iglesia comprende dos grandes misterios: La Purificacion de la Virgen y la Presentacion de Jesucristo.

Cuando el Señor dió la ley, ordenó que las mujeres que diesen á luz se abstuviesen por algun tiempo de entrar en el Templo y de tocar cosa alguna de las que fueran consagradas al culto. Este tiempo se limitó á cuarenta dias siendo hijo lo que diesen á luz y á ochenta siendo hija, con la obligacion de que pasado este respectivo término, la madre se presentase en el templo y ofreciese al Señor un corderillo en accion de gracias por su feliz alumbramiento y un pichón ó una tórtola para expiacion del pecado; es decir, de la impureza legal.

Además de la ley que hablaba de la purificacion de la madre, habia otra, que particularmente se entendia del hijo primogenito. *Si el primer fruto del vientre de la madre fuere hijo le separaréis para el Señor, y se le consagrareis*. Por esta ley todos los primogénitos de los hijos de Israel debían ser dedicados al ministerio de los Altares; pero porque Dios habia escogido para este empleo á los hijos de la tribu de Levi, ordenó que los primogénitos de las otras tribus, no debiendo servir en el Templo, fueren presentados al Señor como primicias que se le debían, y que despues fuesen rescatados á precio de dinero.

El pueblo llama á esta fiesta *de la Candelaria*, porque en ella bendecían los sacerdotes las velas y las distribuían entre los fieles; esta ceremonia la hizo la Iglesia con el fin de abolir las profanas lustraciones de los paganos.

Esta fiesta es de las más antiguas, pues ya se conocía el año 542, en tiempo del Emperador Justinian; se celebraba el dia dos de Febrero en que se cumplen puntualmente los cuarenta dias del nacimiento del Señor. Los griegos la maron *Hypapanto*, que quiere decir *Encuentro*, por el que tuvieron el viejo Simeon una profetiza, hallándose en el Templo al mismo tiempo que concurren á él la Virgen y su Hijo.

El papa Gelasio, que gobernaba la Iglesia treinta años antes que Justiniano fuese emperador, habia ya en Roma instituido esta fiesta, cuando para desterrar la de los lupercales ó pu-

IMPRESA DE EL ECO DE DAIMIEL

El material reunido en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos tipográficos, y especialmente circulares, estados, prospectos, mandobros, recibos, talonarios, etc., etc., con la mayor prontitud y econ. mín.
Para toda clase de trabajos dirigirse al Administrador de El Eco, indicando el domicilio de las personas que los encarguen, y les serán estos remitidos con la mayor puntualidad.
PLAZA DE SANTA MARIA, NUM. 2. DUP.

TOS, ASMA, COQUELUQUE SE CURA CON EL JARABE PECTORAL ARCÁNGEL

Al anunciar mi Jarabe Pectoral, no lo hago con el fin de introducir un nuevo calmante de la Tos, sino como un remedio curativo de la misma. No contiene opio ni narcótico alguno.
Se vende en todas las buenas farmacias: en Valdepeñas en la del Dr. Caro-Paton; en Manzanares, en la del Sr. Calero, y para los pedidos al por mayor, en la de Arcángel, calle de Zapateros, núm. 4—Albacete.
PRECIO: 3 PESETAS FRASCO

VENTA.

La dehesa de Los Ardales compuesta de tres quintos, sita á una legua del pueblo de Daimiel, Pormenores D. Francisco Lozano, calle de Manzanares.

LA CORDOBESA PLATERIA DE CONTRERAS

Calle de la Feria, núm. 6, Ciudad-Real
Al trasladarse este establecimiento á la calle de la Feria, núm. 6, su dueño ha traído un lujo y variado surtido de alhajas de todas clases y del mejor gusto, al alcance de todas las fortunas.
Como antes, se siguen haciendo toda clase de composuras con equidad y prontitud.
FERIA, 6, CIUDAD-REAL

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTISCROFULOSA, ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.
No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.
En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el


UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR concedido á las de su clase cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.
Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Sr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contienen carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, Madrid, donde se dan datos y explicaciones.

PROPAGANDA COMERCIAL. CENTRO DE ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES.

En este nuevo Centro se admiten para su reparto en esta capital y su provincia circulares de comercio, prospectos y anuncios, carteles para fijarlos en los puntos de más tránsito y anuncios para todos los periódicos de España.
Suscripciones á toda clase de obras y periódicos nacionales y extranjeros
Administración: San Francisco, 16, Ciudad-Real.

HIGINIO AGUSTIN PENUELA CIRUJANO DENTISTA DEL COLEGIO DE MADRID DENTISTA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE CIUDAD-REAL CALATRAVA, 5—CIUDAD-REAL

Especialista en la curacion de las enfermedades de la boca, por crónicas que sean
Limpieza de dentaduras, orificaciones, empastes, arreglo de dientes desviados y extraccion de dientes, muelas y raigones, sin ninguna clase de riesgo
Colocacion de dientes y dentaduras artificiales, que sirven para hablar y masticar y no producen ninguna molestia en la boca.
Se garantizan por su belleza y duracion.
HORAS DE OPERACIONES Y CONSULTAS: de nueve de la mañana á seis de la tarde.



Se reciben anuncios para funerales y aniversarios en la Administración de este periódico.

EL ECO DE DAIMIEL PERIODICO BISEMANAL

REDACCION Y ADMINISTRACION Plaza de Santa María, 2, dup

PRECIOS DE SUSCRICION:

| | Pesetas |
|-------------------------|---------|
| Un trimestre.. | 3 |
| Un semestre.. | 6 |
| Un año.. | 10 |
| Número suelto.. | 15 |

CONDICIONES DE PUBLICACION
Anuncios: por una vez 0,10 pesetas la línea; por varias, precios convencionales. Comunicados: 0,25 la línea.
No se devuelven los originales.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

GRAN TALLER DE MARMOLES DE RAMON SANTIAGO

9, ARCOS, 9—CIUDAD-REAL

En este conocido y acreditado establecimiento se construyen, á precios módicos, toda clase de lápidas, panteones sarcófagos y mausoleos, con arreglo á los últimos adelantos y á los más reputados modelos.
Existen en este taller, siempre, ya hechos, gran número de tableros para toda clase de muebles, chimeneas y demás trabajos en mármol y piedra.
Omitimos bombos y ofrecimientos, pues todos nuestros parroquianos tienen por demás sabido la formalidad y crédito de esta casa en los treinta años que lleva establecida en esta provincia y en la de Toledo.
TALLER SECURRAL EN URDA

MINERAL DE AZUFRE TRITURADO GARANTIZADO PARA AZUFRAR LA VIÑA CONTRA EL OIDIUM

Este mineral de azufre triturado posee todas las cualidades del azufre sublimado y triturado, sin ninguno de sus inconvenientes. Se adhiere con facilidad á la planta, y la parte del mismo que cae en el suelo constituye un abono de primera clase; no es arrastrado por los vientos, la lluvia lo separa difícilmente, por consiguiente nunca se pierde el azufre ni el trabajo; su precio es sumamente módico. Aun cuando se emplee tardamente no quema la uva y el gusto del azufre no trasciende al vino.
ES EL ÚNICO MINERAL QUE MATA LA ORUGA.
Se vende en Daimiel en casa de D. Degraças Fisac.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR
PROVEEDORA RESPECTIVA DE LA REAL CASA
VEINIDOS RECOMPENSAS INDUSTRIALES
ÚNICA CASA EN EL RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION DE PARIS con dos medallas
CHOCOLATES SOPAS COLONIALES
GRAN MEDALLA DE ORO MEDALLA DE BRONCE
ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA
Gran surtido de thés selectos
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE dulces y cajas finas de Paris
DEPÓSITO GENERAL, calle Mayor, 18 y 20 MADRID
SECURRAL, Montera, 8.

DR. FISAC

OFICINA DE FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO
Bajo la inmediata direccion del Dr. Fisac se hacen toda clase de análisis.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
Director-propietario D. Francisco Vidal y Codina
Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.
CULTIVOS ESPECIALES EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACION
SE REMITE EL CATÁLOGO DE ESTE AÑO, FRANCO POR EL CORREO, Á QUIEN LO DESEE.
Corresponsal en esta localidad, D. Telesforo Gomez.

LA TAQUIGRAFIA VERDADERA

por el DIRECTOR DEL DIARIO DE LAS SESIONES DEL SENADO.
Esta importante obra se vende al precio de 15 pesetas en casa de su autor, Flor baja, 9, principal, Madrid.

GUIA DEL VINICULTOR

ó SEA DATOS Y CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA ECONOMICA Y PERFECTA ELABORACION DE LOS VINOS POR FEDERICO BENESEAT.
Se halla de venta esta interesante obra en la Administración de este periódico, al precio de 2 pesetas.

A. H. M. DAIMIEL